

Informe de Certificación del Diseño

de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de enseñanzas propias

SISCAL madri+d

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D



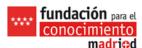
Informe de Certificación del Diseño

de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de enseñanzas propias

SISCAL madri+d

Datos de la evaluación

Institución solicitante:		
Centro a evaluar:		
Composición de la Comisión de Certificación:		
Presidente:	Instituc	ción y cargo
Secretario:	Instituc	ción y cargo
Vocal:	Instituc	ción y cargo
Vocal:	Instituc	ción y cargo
Vocal:	Instituc	ción y cargo



CRITERIOS GENERALES

Este informe recoge la valoración del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro evaluado de acuerdo con los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d realizada en base a la documentación y registros facilitados por el centro evaluado.

Para cada directriz se indica el grado de cumplimiento de esta de acuerdo con la escala establecida por el modelo SISCAL madri+d:

- A. Cumplimiento excelente.
- B. Cumplimiento suficiente.
- C. Cumplimiento suficiente con necesidad de mejora.



Criterio 1.- Política de aseguramiento de la calidad.

ESTRATEGIA Y DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE CALIDAD.

El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

Descripción y análisis de procedimientos SIGC, por directriz

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Directriz 1.1

La institución debe establecer formalmente una política de calidad que dé soporte a la cultura de calidad.

En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias la política de calidad debe considerarlas específicamente.



Directriz 1.2	
En la definición y revisión de la política de calidad se debe tener en cuenta la opinión de diferentes grupos de interés relacionad los programas formativos impartidos: estudiantado, profesorado, personal de apoyo, personas egresadas y empleadores.	os con el centro y
Valoración global de la directriz (A, B, C)	
Directriz 1.3	
El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, mediante un sistema interno de garantía de calidad documenta objetivos de calidad y dotándose de mecanismos de medición y de realimentación.	do, estableciendo
Valoración global de la directriz (A, B, C)	



Directriz 1.4	
El estudiantado es uno de los grupos de interés clave para los centros universitarios, por lo que debe ser considerado de for despliegue de la política de calidad.	ma singular en el
Valoración global de la directriz (A, B, C)	
Directriz 1.5	
Se deben establecer claramente los órganos de análisis y toma de decisiones del Sistema Interno de Garantía de Calidad y I representantes de los grupos de interés en los mismos.	a participación de
Valoración global de la directriz (A, B, C)	
Directriz 1.6	
Se deben establecer mecanismos eficaces para que los grupos de interés conozcan la política y el Sistema Interno de Garantía de Carantía d	de Calidad.

Directriz 1.7

La política y los objetivos de calidad deben ser revisados de forma periódica para asegurar su vigencia, analizando resultados obtenidos en los procesos de mejora continua.



Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Necesidades de Mejora



Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa.

GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS TÍTULOS.

El centro establece mecanismos para establecer su oferta formativa, revisándola de forma periódica.

Descripción y análisis de procedimientos SIGC, por directriz

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Directriz 2.1

El centro define su oferta formativa en el marco de la estrategia de la institución y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias, los órganos de gobierno de la universidad regularán mediante una normativa específica como mínimo las condiciones de impartición, las plazas disponibles, el plan de estudios, la participación de profesorado propio de la universidad y del externo, y los precios de dichos títulos que, en las universidades públicas, serán aprobados por el Consejo Social.



Directriz 2.2

Se deben establecer los procedimientos necesarios para diseñar, aprobar, revisar, modificar y extinguir las titulaciones que se imparten, asegurando en todos los casos los derechos de los estudiantes.

En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias se deben implementar procedimientos para la emisión de los informes del Sistema Interno de Garantía de Calidad para los Másteres de Formación Permanente.

Valoración global de la directriz (A, B, C)

Directriz 2.3

Los procedimientos de gestión de la oferta formativa deben considerar, al menos, los siguientes elementos:

- Incorporación de expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos en el diseño y modificación de los programas formativos.
- Establecimiento de los órganos relacionados con el diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.
- Identificación del tipo de información que se debe analizar en los procesos de diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.
- El seguimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación de los títulos oficiales impartidos.



Valoración	global	del criterio	(A, B,	C)
------------	--------	--------------	--------	----

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Necesidades de Mejora



Criterio 3.- Gestión de los programas formativos.

ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus programas formativos.

Descripción y análisis de procedimientos SIGC, por directriz

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Directriz 3.1

El centro debe implementar procedimientos que regulen los procesos de ad	lmisión, matriculación y reconocimiento de la formación y experiencia
previa, coherentes con los perfiles de ingreso y las titulaciones impartidas, y	y conformes a la legislación vigente.



Directriz 3.2
El centro debe disponer de sistemas adecuados de información, apoyo y orientación al estudiantado, desde el proceso de admisión, hasta la finalización de los estudios y la graduación.
Valoración global de la directriz (A, B, C)
Directriz 3.3
Las metodologías docentes deben:
Tener en cuenta la diversidad del estudiantado y sus necesidades.
 Orientarse a la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.
Fomentar la autonomía y la participación activa del estudiantado en su proceso de aprendizaje.
En el caso de enseñanzas propias no es preceptiva la aplicación de metodologías que fomenten la autonomía y la participación del estudiantado.
Valoración global de la directriz (A, B, C)



Directriz 3.4

Los sistemas de evaluación deben:

- Ser públicos y conocidos con antelación suficiente.
- Ser válidos para certificar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.
- Promover la integridad académica del estudiantado.

En el caso de enseñanzas propias, certificación de resultados.	en función de la	naturaleza de los	programas formativo	os, pueden no existir	procesos de evaluación y
Valoración global de la directriz (A. R.	C)				



Directriz 3.5

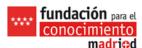
Por su singularidad en el proceso educativo, el centro debe disponer, en particular, de mecanismos específicos, adecuados a la naturaleza de los estudios, para asegurar la calidad y originalidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster, defensa de Tesis Doctorales, y en su caso, de las prácticas externas y de las acciones de movilidad de los estudiantes.



Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Necesidades de Mejora



Criterio 4.- Gestión del personal docente.

GARANTÍA Y MEJORA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad y asegurando su integridad académica.

Descripción y análisis de procedimientos SIGC, por directriz

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Directriz 4.1

El centro debe implementar procesos de revisión de los programas ofertados que permitan identificar las necesidades de personal docente, tanto en volumen de carga de trabajo como en perfiles necesarios.

En el caso de enseñanzas propias, la identificación de perfiles necesarios podrá limitarse a la fase de diseño de los títulos.

Г	 	1																																				



Directriz 4.2

Se debe dotar a los programas ofertados de profesorado ca	apacitado, competente y	cualificado, de acuero	do con la normativa y	reglamentación
aplicable, haciendo uso de los mecanismos establecidos en la	a institución.			

Valoración global de la directriz (A, B, C)	

Directriz 4.3

El centro debe tener implantado un proceso para asegurar la formación y actualización del profesorado en aquellas materias que sean pertinentes, en particular las relativas a metodologías de enseñanza y uso de tecnologías específicas para la docencia.

En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias este criterio podrá no ser de aplicación.



Directriz 4.4

El centro debe realizar una evaluación periódica del desempeño de su personal docente, utilizando para ello la información del sistema de gestión y mejora de calidad.

En el caso de enseñanzas propias la evaluación del desempeño del personal docente podrá adoptar formas simplificadas adaptadas a la naturaleza de los títulos.



Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Necesidades de Mejora



Criterio 5.- Gestión de los recursos materiales y de los servicios y personal de apoyo.

GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y PERSONAL DE APOYO.

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales y servicios y personal de apoyo para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.

Descripción y análisis de procedimientos SIGC, por directriz

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Directriz 5.1

El centro debe	dispon	ier de	los recui	rsos i	materiales,	serv	icios y	y perso	onal de	apoy	o nec	esarios	para	el correct	o des	sarrollo d	lel a	prendiza	aje del
estudiantado,	el cual	debe	disponer	de	la informa	ción	sobre	estos	servici	os y	tener	acceso	a los	mismos.	Los	servicios	de	apoyo	deben
establecerse at	endien	do a la	diversida	ad de	l estudianta	ado.													

Valoración global de la directriz (A, B, C)	



Directriz 5.2
El centro debe implementar procesos que permitan identificar las necesidades de recursos materiales, servicios y personal de apoyo, que permitan el correcto desarrollo de los títulos ofertados.
Valoración global de la directriz (A, B, C)
Directriz 5.3
El centro debe tener implementados procesos para la dotación de los recursos, servicios y personal de apoyo cuando se hayan identificado necesidades. En caso de que los procesos de contratación no dependan directamente del centro deben implementar los procesos de solicitud los órganos de orden superior correspondientes.



Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.



Criterio 6.- Resultados.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.

Se recopila la información pertinente para la gestión eficaz del centro y los programas formativos impartidos.

Descripción y análisis de procedimientos SIGC, por directriz

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Directriz 6.1

El centro debe tener implementados procesos que consideren, al menos, la recopilación sistemática de, al menos, los siguientes elementos:

- Información sobre resultados académicos.
- Resultados de inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés con el centro y sus programas formativos.
- Resultados de la evaluación del profesorado.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias de mejora.

En e	caso	de	las	enseñanzas	propias	no s	será	obligatoria	la	recopilación	de	alguno	de	los e	elementos,	atendiendo	a la	s especificidades	de ca	da
título).																			

Valoración global de la directriz (A, B, C)

Directriz 6.2



asta la dirección		niveies	necesarios	de gestion,	segun	corresponda,	desde la	coordinacion	de la	actividad



Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Necesidades de Mejora



Criterio 7.- Información pública, transparencia y rendición de cuentas

PUBLICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS.

El centro publica información clara, fiable, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas y realiza la rendición de cuentas a los grupos de interés implicados en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Descripción y análisis de procedimientos SIGC, por directriz

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Directriz 7.1

El centro debe tener implementados procedimientos para publicar, revisar y actua	ılizar información clara, fia	able, objetiva, y f	ácilmente accesible
sobre todos sus programas formativos y otras actividades relevantes.			



Directriz 7.2

Los procedimientos relacionados con la información pública y la transparencia implementados por el centro deben tener en cuenta a los diferentes grupos de interés, tales como:

- Estudiantado potencial.
- Estudiantado matriculado.
- Personas egresadas.
- Personal docente.
- Personal de apoyo.
- Empleadores.
- Sociedad en general.



Directriz 7.3

La información debe ser publicada, al menos, en la página web del centro, y debe incluir, según corresponda:

- Información sobre el centro:
 - o Organización.
 - Política.
 - o Estrategia.
 - o Sistema Interno de Garantía de Calidad implementado.
- Información sobre los programas ofertados:
 - Denominación de los títulos.
 - o Universidades y centros implicados, en caso de títulos conjuntos.
 - Perfil de ingreso
 - Criterios y vías de acceso.
 - Criterios de reconocimiento de créditos.
 - Estructura del plan de estudios.
 - o Número de plazas ofertadas.
 - o Modalidad de impartición.
 - o Oferta de movilidad.
 - o Oferta de prácticas externas, entidades colaboradoras vinculadas al título.
 - Guías docentes de las asignaturas.
 - o Requisitos de idiomas.
 - o Cuando corresponda información sobre acceso o vinculación con profesiones reguladas.
 - o Calendario lectivo (horarios de clase y fechas de evaluación).
- Información sobre los servicios de gestión del centro.
- Información sobre servicios de orientación a los estudiantes.



- Información sobre servicios complementarios ofertados.
- Acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Información sobre resultados:
 - o Información sobre resultados académicos.
 - Resultados de inserción laboral.
 - o Satisfacción de los grupos de interés.
 - O Quejas, reclamaciones y sugerencias de mejora.

En el caso de las enseñanzas propias la información sobre los programas ofertados, y la información sobre resultados podrá los elementos indicados, en función de la propia naturaleza de cada título.	no contener todos
Molaración glabal de la dinactria (A. D. C)	T
Valoración global de la directriz (A, B, C)	
Directriz 7.4	
El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccion grupos de interés que participan en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Esta rendición de cuent información relevante sobre los resultados alcanzados en materia de política y objetivos de calidad del centro.	
Valoración global de la directriz (A. B. C)	





Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Necesidades de Mejora



Criterio 8.- Gestión de la I+D+i y transferencia de conocimiento

Este criterio es de aplicación únicamente a centros que imparten programas de doctorado.



Criterio 9.- Organización de la mejora continua

CICLO DE MEJORA CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.

El centro analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como a aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.

Descripción y análisis de procedimientos SIGC, por directriz

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Directriz 9.1

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos, especialmente las dirigidas a la mejora d académicos y al incremento de la satisfacción de los grupos de interés.	
/aloración global de la directriz (A. B. C)	



Directriz 9.2

Directile 7.2		
El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como establecer las acciones de mejora pertinentes sobre el personal docente.) referencia	para
Valoración global de la directriz (A, B, C)		
Directriz 9.3		
El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.) referencia	para
Valoración global de la directriz (A, B, C)		



Directriz 9.4	
El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los sistemas de obtención de resultados y de información pública, transpar de cuentas.	
Valoración global de la directriz (A, B, C)	
Directriz 9.5	
El centro debe asegurar que su Sistema Interno de Garantía de Calidad es adecuado, revisando periódicamente su t estableciendo las acciones de mejora pertinentes.	uncionamiento y



Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Necesidades de Mejora



Fortalezas del Sistema

Detalle de las fortalezas del sistema identificadas durante la evaluación.

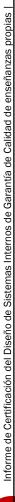


Relación de Oportunidades de mejora

Descritas en el análisis de cada uno de los criterios

Relación de Necesidades de Mejora

Descritas en el análisis de cada uno de los criterios





Valoración Global del Sistema Interno de Garantía de Calidad

El dictamen del Comité de Certificación de la Fundación, teniendo en cuenta las alegaciones (si aplica) es:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Nombre:

Fecha: